

Anexo No. 4

RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

GRUPO	RAMO	VALOR ASEGURADO	TASA OFRECIDA (1)	PRIMA NETA (2)	I.V.A. (3)	PRIMA TOTAL (4)
Grupo No. 1	A. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES					
	B. AUTOMÓVILES					
	C. MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES					
	D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
TOTAL, GRUPO 1						(5)
Grupo No. 2	E. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS					
TOTAL, GRUPO 2						(5)
Grupo No. 3	F. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS					
TOTAL, GRUPO 3						(5)

Firma del representante legal del Proponente

La propuesta económica de los grupos conformados por más de una póliza debe presentarse con vigencia unificada por cada uno de ellos.

Por lo tanto, en caso de que cualquier grupo se oferte con vigencias diferentes para las pólizas que conforman el mismo, se considerará para la evaluación y calificación, únicamente el periodo mínimo exigido.

No obstante la **Agencia Nacional de Infraestructura**, se reserva el derecho de adjudicar hasta agotar el valor del presupuesto, para lo cual la **Entidad**, establecerá la vigencia a adjudicar aplicando una fórmula de proporcionalidad simple frente al ofrecimiento de la vigencia hasta el 3 de agosto de 2018

y el oferente con la firma de la propuesta dará como aceptada la adjudicación por el mayor periodo liquidado.

Nota 1: El (los) contrato(s) se adjudicará(n) y se suscribirá(n) hasta por el valor del Presupuesto Oficial por grupo (s) según corresponda, y por tanto el valor final del (los) contrato(s) será(n) EN TODOS LOS CASOS, igual o inferior al valor del Presupuesto Oficial Total o por grupo, según correspondan, indicado en este numeral y de acuerdo con la propuesta económica del proponente adjudicatario.

Nota 2: La(s) propuesta(s) se podrán presentar por grupos o por su totalidad.

Nota 3: El presupuesto oficial se encuentra compuesto por grupos, la propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado por grupo será rechazada para el respectivo grupo.

Nota 4: Los valores relacionados en el cuadro anterior incluyen IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar respecto de las pólizas que así lo exige la ley, el cual incluye los pagos por los costos directos e indirectos, el IVA y en general todas las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar.

Nota 5: Dentro del presupuesto, la Entidad ha determinado un VALOR FIJO de CIENTO DIECISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$117.397) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, como monto fijo para nuevas inclusiones; valor que debe ser tenido en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica. En caso de no indicar este valor, la Entidad lo sumará al total de la propuesta y en caso de sobrepasar el presupuesto oficial, su propuesta será rechazada.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

Este documento **deberá ser diligenciado necesariamente en todos los casos para la presentación de la propuesta** elegible dentro del proceso que se rige por el Pliego de Condiciones del cual forma parte.

Al diligenciar el formato, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- (1) En esta columna, se debe indicar la tasa aplicable por el periodo ofrecido.
- (2) En esta columna, se debe indicar el valor de la prima ofertada por el periodo ofrecido.
- (3) En esta columna, se debe indicar el valor del impuesto de valor agregado (Para las pólizas que apliquen)
- (4) En esta columna, se debe indicar el valor total de la propuesta (Prima e I.V.A.)
- (5) En esta fila deben indicarse los valores totales de cada columna, correspondientes a todos los grupos.